
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

CARÁCTER: ordinario

DÍA: miércoles, 14 de abril de 2025

HORA DE INICIO: 11.00

HORA DE FINALIZACIÓN: 11.59

LUGAR: Sala de profesores (3.ª planta, Seminario Mayor de Comillas)

También se habilitó un enlace por TEAMS para aquellas personas que no pudieran asistir personalmente.

Preside:

Profesora del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Grado en Estudios Hispánicos):
D.ª Isabel Moro Palacios

Actúa como Secretario:

Subdirector Académico y Secretario General: Dr. Víctor Coto Ordás (Coordinador de Calidad de Centro)

Asisten:

Director General de la Fundación Comillas: Dr. Dámaso López García (invitado)

Directora Académica: Dra. Celestina Losada Varea

Coordinador del Grado en Estudios Hispánicos: Dr. Jesús Ferrer Cayón

Coordinador del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Dr. Víctor Coto Ordás

Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral: Dr. Jose Mateos Temprano

Coordinadora de Intercambio y Movilidad: D.ª Arancha Sanz Álvarez

Profesor del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Máster en Enseñanza de ELE):
Dr. Santiago González Fuente

Representante del PAS: D.ª María Bretones Oria

Delegada de Alumnos (Delegada de Grado y Centro): D.ª Amanda Delgado Lobeto

Excusa su asistencia:

Egresado de Grado y Máster: D. Javier Ortiz Zarzuelo



Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 15 de enero de 2025. [*Anexo I*]
2. Información acerca de la propuesta de modificación del plan de estudios del Máster y de la respuesta de la ANECA: hemos recibido la evaluación final (favorable) [*Anexo II*] de la propuesta de modificación del plan de estudios del *Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera*.
3. Información del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) acerca de la implementación de las nuevas versiones de los planes de estudios de Grado y Máster en el curso 2024-2025 [*Anexo III*].
4. Discusión y aprobación del *Informe de autoevaluación del Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* y de las evidencias preparadas por el centro [*Anexo IV*], incluidos los CV de los profesores que impartieron docencia en el curso 2023-2024 [*Anexo V*].
5. Revisión de los resultados de las encuestas de valoración de la docencia de Grado y Máster (1.º Cuatrimestre 2024-2025) [*Anexo VI*]
6. Información relativa a la reunión de la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria de 1 de abril de 2025 [*Anexo VII*].
7. Ruegos y preguntas



Discusión y acuerdos adoptados

Tras dar todos los miembros de la CCC la bienvenida a la nueva miembro de la Comisión, D.ª María Bretones Oria, Representante del PAS, la Presidenta de la Comisión de Calidad, D.ª Isabel Moro Palacios, abre la sesión dando paso a todos los puntos del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 15 de enero de 2025. [*Anexo I*]

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Información acerca de la propuesta de modificación del plan de estudios del Máster y de la respuesta de la ANECA: hemos recibido la evaluación final (favorable) [*Anexo II*] de la propuesta de modificación del plan de estudios del *Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera*.

El equipo directivo da la enhorabuena a todos por el trabajo realizado y espera que las propuestas que se han aprobado contribuyan a dinamizar el Máster y a hacerlo más atractivo.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

3. Información del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) acerca de la implementación de las nuevas versiones de los planes de estudios de Grado y Máster en el curso 2024-2025 [*Anexo III*].

Se discuten el tipo de adaptaciones necesarias de cara a la puesta en marcha del plan docente del próximo curso: nuevos códigos de asignaturas, asignatura de valores democráticos y objetivos de desarrollo sostenible (con itinerarios en español y en inglés), etc.

Se recuerda que aquellos estudiantes que tengan pendiente superar asignaturas del plan «viejo» tendrán que matricularse de esas asignaturas (con los códigos viejos) con derecho a examen durante 2 años más.

En el Máster, la única asignatura del plan viejo que previsiblemente tendrá que activarse será la *M1184 Trabajo Fin de Máster* (14 créditos), para los viejos alumnos, que se ofrecerá al mismo tiempo que la *M2544 Trabajo Fin de Máster* (12 créditos), para los nuevos alumnos.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

4. Discusión y aprobación *del Informe de autoevaluación del Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* y de las evidencias preparadas por el centro [*Anexo IV*], incluidos los CV de los profesores que impartieron docencia en el curso 2023-2024 [*Anexo V*].



El autoinforme es parte de la documentación necesaria para la renovación de la acreditación del Máster (3.ª renovación). Los miembros de la Comisión revisan el informe que ha preparado el Coordinador de Calidad de Centro y las evidencias adicionales.

Nos han dado de plazo hasta el día 14 de mayo para remitir la documentación al VOAP. Posteriormente, el Vicerrectorado revisará el informe y nos propondrá posibles modificaciones el 5 de mayo y dispondremos de plazo hasta el 16 de mayo para incorporar al informe esas modificaciones.

Resultado: los miembros se muestran conformes con la información aportada y aprueban el envío del autoinforme y de las evidencias adicionales.

5. Revisión de los resultados de las encuestas de valoración de la docencia de Grado y Máster (1.º Cuatrimestre 2024-2025) [Anexo VI]

Los Coordinadores de Grado y Máster presentan los resultados de las encuestas y se felicitan por la excelente valoración obtenida.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

6. Información relativa a la reunión de la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria de 1 de abril de 2025 [Anexo VII].

Tras asistir a la reunión de la Comisión de Calidad de la UC, el Coordinador de Calidad informa de la misma.

En esa reunión se trataron, entre otros, los siguientes temas: los plazos para la entrega de los informes finales SGIC (y el número de informes), el número de comisiones de calidad que debe haber en cada centro, el calendario general de procesos SGIC, la participación de los estudiantes en las encuestas, el seguimiento de la acreditación institucional de centros y el calendario de auditorías internas.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

La Presidenta de la Comisión agradece la asistencia y la participación de todos.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 11.59, de lo que doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad de Centro.



Fdo.: D. Víctor Coto Ordás
Secretario de la Comisión de Calidad de Centro

V.º B.º: D.ª Isabel Moro Palacios
Presidenta de la Comisión de Calidad de Centro



ANEXOS

 Anexo I Acta CCC 15ene25.pdf

 Anexo II EvaluacionFinalModificacionPlanEstudiosMaster(ANECA).pdf

 Anexo III Correo VOAP curso 25-26.pdf

 Anexo IV Evidencias Autoinforme Master 23-24.zip

 Anexo V CV profesores Master 23-24.zip

 Anexo VI Encuestas Valoracion Docencia 1C.zip

 Anexo VII CC-UC resumen reunion 01abril25.pdf



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

CARÁCTER: ordinario

DÍA: miércoles, 15 de enero de 2025

HORA DE INICIO: 10.00

HORA DE FINALIZACIÓN: 11.00

LUGAR: Sala de profesores (3.ª planta, Seminario Mayor de Comillas)

También se habilitó un enlace por TEAMS para aquellas personas que no pudieran asistir personalmente.

Preside:

Profesora del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Grado en Estudios Hispánicos):
D.ª Isabel Moro Palacios

Actúa como Secretario:

Subdirector Académico y Secretario General: Dr. Víctor Coto Ordás (Coordinador de Calidad de Centro)

Asisten:

Director General de la Fundación Comillas: Dr. Dámaso López García (invitado)

Coordinador del Grado en Estudios Hispánicos: Dr. Jesús Ferrer Cayón

Coordinador del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Dr. Víctor Coto Ordás

Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral: Dr. Jose Mateos Temprano

Coordinadora de Intercambio y Movilidad: D.ª Arancha Sanz Álvarez

Profesor del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Máster en Enseñanza de ELE):
Dr. Santiago González Fuente

Representante del PAS: D.ª Carmen Llinás Almadana

Excusan su asistencia:

Directora Académica: Dra. Celestina Losada Varea. Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

Delegada de Alumnos (Delegada de Grado y Centro): D.ª Amanda Delgado Lobeto

Egresado de Grado y Máster: D. Javier Ortiz Zarzuelo





Celestina Losada

Para: y 10 más



Vie 10/01/2025 16:34

Buenas tardes,
No podré asistir a la Comisión, por tener comprometida mi asistencia, desde antes de Navidad, a dos reuniones esa mañana, en la SAICC y en el Ayuntamiento de Comillas. Delego mi voto en Víctor.

Saludos

Enviado desde [Outlook para Android](#)

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 16 de diciembre de 2024. [Anexo I]
2. Discusión y eventual aprobación del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2023-2024)* [Anexo II].
3. Discusión y eventual aprobación del *Informe de Seguimiento de la Calidad en la Evaluación (2023-2024)*. [Anexo III]
4. Ruegos y preguntas



Discusión y acuerdos adoptados

Tras dar todos los miembros de la CCC la bienvenida a la nueva Presidenta de la Comisión, D.ª Isabel Moro Palacios, esta abre la sesión dando paso a todos los puntos del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 16 de diciembre de 2024. [Anexo I]

La Presidenta de la Comisión llama la atención sobre el hecho de que en la convocatoria de la reunión constaba en el Orden del Día que el acta de la última sesión era de 16 de diciembre de 2023, aunque el acta que se adjuntaba sí ponía correctamente la fecha. El Secretario de la Comisión se comprometió a cambiar la fecha en la redacción del acta de la presente reunión.

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Discusión y eventual aprobación del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2023-2024)* [Anexo II].

Los dos años anteriores se trataba de un informe «ejecutivo» (en formato *PowerPoint*), pero ahora ha pasado a tener un formato bastante parecido al de los informes finales SGIC de las titulaciones.

La Presidenta de la CCC cede la palabra al Coordinador de Calidad de Centro para que resuma el contenido de este informe, que es el tercer año que se ha de aprobar. Este repasa brevemente los aspectos más destacados del informe:

- 1) Composición de la CCC, incidiendo en los cambios que ha habido en los últimos meses.
- 2) Política de Calidad del CIESE: se recuerda que esto no consta en los informes SGIC de las titulaciones, que la política de Calidad se revisó en enero del año pasado (dado que la declaración anterior de la política de Calidad del CIESE databa del 2014) y se recuerda qué aspectos se modificaron (como la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y las actuaciones realizadas.
- 3) Adecuación de la oferta: se repasan las cifras de alumnos de nuevo ingreso y su evolución. Se recuerda la necesidad de mejorar esas cifras, que se refleja cada año en los planes de mejoras de las titulaciones y del centro.
- 4) Indicadores de rendimiento académico (de los últimos 3 años): en valores más favorables a los del resto de títulos de la rama de conocimiento y los de la media de la UC. Se señala que aún no se han recibido los indicadores académicos del Máster (duración media, tasas de éxito/rendimiento/evaluación...) correspondientes al último año.
- 5) Calidad de la docencia y del profesores: el Coordinador de Calidad indica que los índices de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y con sus profesores, y la satisfacción de los profesores está en valores altísimos, cercanos en algunos casos al 5/5.

El Coordinador de Prácticas Externas muestra su disconformidad con el hecho de que se pregunte *¿Consideras que tu docente es un buen profesor?* porque resulta muy subjetivo y no es normal que unos alumnos otorguen la máxima calificación y otros la mínima si se está valorando



al mismo profesor en la misma asignatura. El Coordinador de Calidad le indica que antes de eso se preguntan cosas como *¿El profesor explica con claridad? ¿El profesor cumple con el horario?...* y que la valoración de esos ítems puede explicar que respondan una u otra cosa. Además, explica que cuando se reciben en el centro las valoraciones se indica el número de respuestas y se puede ver si alguna de ellas se separa mucho de la valoración global del resto de encuestados. Cuando la desviación de una respuesta respecto a la media es demasiado grande, se debería relativizar esa respuesta.

El Director General de la Fundación Comillas, que asiste como invitado, secunda al Coordinador de Calidad y considera que la Universidad de Cantabria debería explicar el por qué de cada una de las preguntas (*explicar con claridad, evaluar adecuadamente, cumplir con el horario...*) y cómo se valoran las respuestas. Considera que se deberían reformular las preguntas y se debería pedir una explicación respecto a la utilidad de esas preguntas, en su actual formulación, y a la base científica en la que se sustentan.

El Coordinador de Calidad dice que puede trasladar esas sugerencias al resto de coordinadores de Calidad de la UC, pero que no es realista decirles que desechen todo el sistema si no se plantea una alternativa. Sí se podría plantear —y otros coordinadores ya lo han hecho— que se suprima una pregunta, por ejemplo, la que se refiere a considerar al profesor un buen docente.

El Coordinador de Grado indica que el modo de responder a las encuestas de los alumnos demuestra que tienen poca validez: en su caso, no le han puesto la máxima nota en el apartado del cumplimiento del horario, a pesar de que llega al mismo tiempo que los estudiantes, dado que es usuario del transporte universitario. Otros miembros de la CCC afirman que les han ocurrido cosas similares y que si suspenden a uno o varios estudiantes pueden obtener peores resultados en la evaluación.

El Coordinador de Calidad aclara que es la propia Comisión de Calidad del CIESE, de la que todos ellos son miembros, la que analiza los resultados, no otras instancias externas. En otros centros, si algún profesor o alguna asignatura obtiene una evaluación muy desfavorable, es la Comisión de Calidad de la Titulación (Grado o Máster) la que recaba información del profesor en cuestión para tratar de dilucidar lo ocurrido. En nuestro centro es esta comisión la que actúa como CCC y CCT, con lo que sería su cometido valorar esas cuestiones y reflejarlas en los informes SGIC.

El Director General de la Fundación Comillas afirma que le parece mucho más lógico que seamos nosotros los que valoremos los resultados de la EVP. Pensaba que era el Área de Calidad de la UC quien valoraba esas encuestas y llegaba a esas conclusiones. Por eso demandaba una explicación.

- 6) Satisfacción de los grupos de interés: se hace hincapié en el bajo retorno de esta encuesta en el caso de los estudiantes, en el motivo por el que no se pueden publicar los resultados del PAS (al haber solamente un miembro de este colectivo) y en la falta de datos del colectivo de empleadores. El COIE se comprometió a mejorar el sistema para recabar la opinión de este último grupo de interés.
- 7) Información respecto a los programas de movilidad y las prácticas externas: se informa de la ausencia de movildades salientes por parte de los estudiantes y de las acciones para tratar de mejorar ese dato. Respecto a las prácticas, la Presidenta de la Comisión pregunta por qué, según



las encuestas, la satisfacción con el programa de prácticas externas ha bajado del 5/5 al 3,5/5, por si se debe a algún cambio que se haya producido en ese programa. El Coordinador de Prácticas explica que ese descenso se debe sobre todo a que una alumna que realizó las prácticas en un centro de Bilbao valoró muy negativamente todo el programa porque tuvo bastantes desencuentros con los responsables del centro de enseñanza: hubo algún día que se ausentó injustificadamente y pretendieron echarla del programa. El Coordinador de Prácticas medió para que le dejaran terminar sus prácticas, pero ella obtuvo una mala calificación, lo cual no le pareció justo. Por todo ello, valoró muy negativamente todos los aspectos del programa de prácticas y, como el retorno de las encuestas es bajo, si 1 de las 3 o 4 encuestas recibidas tiene valores mucho más bajos que las demás, ello afecta a la media.

- 8) Inserción laboral: se repasa la evolución temporal de todos los indicadores, que ya se habían discutido en la reunión de la CCC de 16 de diciembre.
- 9) Reclamaciones y sugerencias: se resume el número de entradas recibidas.

La Presidenta de la Comisión apremia al Coordinador de Calidad a que sea más escueto en sus explicaciones, debido a que a continuación de la reunión de la CCC se celebrará la Junta de Centro.

El Coordinador de Calidad explica que hay varios aspectos del informe que no estaban presentes en los informes de Calidad de las titulaciones: a) la descripción de los recursos y servicios del centro (número de ordenadores, servicios de Internet...) y b) un apartado para explicar las modificaciones llevadas a cabo en las memorias de verificación de los títulos impartidos en el centro. Se repasa brevemente las propuestas de modificación que se han enviado a la ANECA y la evaluación final positiva en el caso del Grado en Estudios Hispánicos.

Por último, se revisan rápidamente los objetivos del plan de mejora (aumento del número de estudiantes, mayor retorno de las encuestas, fomento de la movilidad...) y el cumplimiento de los objetivos del año anterior. Ya se habían discutido en las reuniones de la CCC de noviembre y diciembre de 2024.

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

3. **Discusión y eventual aprobación del *Informe de Seguimiento de la Calidad en la Evaluación (2023-2024)*. [Anexo III]**

El Coordinador de Calidad indica que este es un informe que desde enero de 2024 tenemos que aprobar anualmente. En él indicamos las incidencias que se hayan producido en los procesos de evaluación del curso anterior: alumnos a los que se les haya suspendido por copiar o plagiar, reclamaciones (formales) de notas, aprobados por compensación o alumnos que no cumplan con el régimen de permanencia. A la Secretaría Académica no le consta ninguna incidencia y al Secretario General, tampoco. El año pasado se incluyeron (en el apartado "Otros") hasta reclamaciones informales de *Matrícula de honor* y peticiones de cambio de fecha de exámenes, pero no debe de ser necesario incluir esas cosas.

La víspera a esta reunión de la CCC escribieron desde el Área de Calidad de la UC para indicar que este informe debía estar aprobado y enviado antes del 28 de enero de 2025. El Coordinador de Calidad les



indicó que la aprobación del informe estaba en el Orden del Día de esta reunión y de la Junta de Centro.

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

La Presidenta de la Comisión agradece la asistencia y la participación de todos.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 11.00, de lo que doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad de Centro.

Firmado por Víctor Coto Ordás, Secretario General del CIESE-Fundación Comillas, el día 26 de enero de 2025 con un certificado FNMT.

Fdo.: D. Víctor Coto Ordás
Secretario de la Comisión de Calidad de Centro

Firmado por Isabel Moro Palacios el día
27/01/2025 con un certificado emitido por
FNMT

V.º B.º: D.ª Isabel Moro Palacios
Presidenta de la Comisión de Calidad de Centro



ANEXOS

 Anexo I Acta CCC 16dic24.pdf

 Anexo II P22-3-5_Informe_SGIC_CIESE_23-24.pdf

 Anexo III INFORME_SEGUIMIENTO_CALIDAD_23-24.pdf





FECHA: 18/12/2024

EXPEDIENTE Nº: 3389/2010

ID TÍTULO: 4312335

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación del plan de estudios se motiva por la necesidad de adaptarse al Real Decreto 822/2021, así mismo se aprovecha para actualizar diversos aspectos que se detallan en cada uno de los apartados correspondientes.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Los resultados del proceso de formación de y aprendizaje se han adaptado a lo establecido en el RD 822/2021: Se ha cambiado ligeramente la terminología y la forma de organizar los descriptores: en vez de hablar de contenidos, competencias básicas y generales, competencias transversales y competencias específicas, ahora se habla de 1) conocimientos o contenidos, 2) competencias y 3) habilidades y destrezas. Consecuentemente, hemos reformulado la mayor parte de ellos para formularlos conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021. Asimismo, hemos incluido dos nuevos resultados de aprendizaje que describen competencias, habilidades y destrezas relativas a la formación en principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto COM4 y HAB2. Tal como establece con carácter general la normativa, hemos reducido la propuesta de resultados de formación y aprendizaje a un número no superior a 15 para asegurar la capacidad de adquisición por parte del estudiantado, la viabilidad organizativa del plan de estudios y la racionalidad del sistema de evaluación que valore el progreso en el aprendizaje.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

El Anexo 1.10 se ha modificado: se ha justificado el interés del título en relación con las salidas profesionales (y los perfiles de egreso); el interés profesional, académico y científico; el descenso de matrícula en las últimas ediciones; la satisfacción de los grupos de interés de la titulación y de los egresados; el mantenimiento del plan de estudios anterior con las adaptaciones necesarias a los cambios legislativos; y las habilidades, valores y competencias transversales. A este respecto, se ha añadido la siguiente información relativa a la formación en habilidades, valores y competencias transversales: «Aunque no sea preciso crear en los másteres una asignatura en habilidades, valores y competencias transversales, el nuevo plan de estudios de esta titulación tiene ahora como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (artículo 4 RD 822/2021): el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, así como la sostenibilidad y el cambio climático».

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Hemos revisado el perfil de egreso para adecuarlo a los contenidos del título. Aparte de las salidas relacionadas con la docencia del español como lengua extranjera y otras lenguas segundas o extranjeras, se mantienen aquellas relacionadas con el diseño y edición de materiales didácticos para el no nativo, la formación de futuros profesores de ELE y la investigación filológica, en lenguas aplicadas o TIC. Aunque guarden relación con nuestro título, prescindimos de aquellas que tienen que ver con: ? Traducción y asesoramiento lingüístico en entidades públicas o medios de comunicación. ? Mediación lingüística y asesoramiento cultural. ? Gestión cultural de proyectos públicos o privados. ? Diplomacia y relaciones internacionales. Hemos modificado el enlace del perfil de egreso (<https://web.unican.es/estudios/Documents/PIE/PE-M1-ESPA%c3%91OL.pdf>) y añadido el enlace a la sección de accesos y salidas profesionales del título en la página web del centro (<https://fundacioncomillas.es/estudios/master-en-ele/acceso-y-salidas-profesionales/>).

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifican los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes: al alumnado extranjero que no tenga el español como lengua materna se le exigirá que acredite mediante certificado oficial (DELE o SIELE Global) un nivel C1, o superior, de dominio lingüístico de la

lengua española.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se modifica el texto de Movilidad de los estudiantes.

3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se modifica el texto adaptado al RD 822/2021.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se añade un nuevo Anexo 4.1 de Estructura básica de las enseñanzas que indica que el número de créditos que debe superarse para finalizar los estudios es de 60, todos ellos obligatorios. Se indica cómo se ha incluido en varias asignaturas la formación en principios y valores democráticos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según establece el RD 822/2021. Se incluye una tabla con la distribución temporal de las asignaturas que resume todos los cambios, ya sea en lo que respecta a los 3 módulos en que se divide (presencial, virtual o de aplicación profesional), a las 7 materias que se contemplan, a los nombres de las asignaturas, a su carga en créditos y a la temporalización. En la memoria de verificación del título se contemplaba una organización modular, pero las asignaturas se integraban en módulos en función de criterios dispares: unas, en función de la adscripción a una determinada materia; y otras, en función de la modalidad de impartición (presencial o virtual). Ahora, se usa un único criterio para agrupar las asignaturas en módulos, que pasarán a ser tres: un módulo presencial; otro, virtual; y un último módulo, de aplicación profesional, en el que prima el trabajo autónomo o en otros centros de enseñanza (en el caso de la asignatura de Prácticas docentes) En la memoria de verificación del título a cada asignatura le correspondía, prácticamente, una materia con el mismo nombre. Hemos tratado de agrupar las asignaturas en materias de conocimiento en función de su afinidad, con lo que hemos reducido a la mitad el número de materias y hemos simplificado su nombre: MAT01: Diseño de cursos de español MAT02: Fundamentos de la lingüística aplicada MAT03: La enseñanza de la lengua española MAT04: Español con fines específicos MAT05: Trabajo académico dirigido MAT06: Desarrollo de las destrezas comunicativas MAT07: Referentes culturales Hasta ahora, había muchos más créditos y asignaturas concentradas en el segundo cuatrimestre que en el primero, donde, además, debían llevarse a cabo las prácticas externas. Se ha tratado de realizar una distribución más equilibrada de los créditos, entre los dos cuatrimestres. ? En vez de 14 créditos ECTS, la asignatura Trabajo Fin de Máster pasará a contar con una carga crediticia de 12 créditos ECTS. Dado que se trata de un título con una carga total de 60 créditos, parecía excesivo el número de créditos de esta asignatura. ? Esos dos créditos se han reasignado a otras asignaturas: Aspectos gramaticales del español, que pasa a tener 3 créditos ECTS, y Metodología de elaboración de trabajos académicos, que pasa a tener 2 créditos ECTS. ? La asignatura Fundamentos de la lingüística aplicada (3 cr.) continúa llamándose igual que en la Memoria de verificación del título de 2016, pero pasa a constar de dos módulos (Estilos de aprendizaje y Estrategias de aprendizaje) en vez de los tres que se describían en la Planificación de las enseñanzas en el año 2016: (M1183) Estilos de aprendizaje e implicaciones para la didáctica de ELE, (M1883) Estrategias de aprendizaje y (M1883) El Aprendizaje basado en competencias. Se ha prescindido de la parte centrada en el aprendizaje basado en competencias, dado que se solapaba en gran medida con los contenidos de la asignatura del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que describen un enfoque competencial. ? Dos asignaturas de la materia de español con fines específicos se fusionan dando pie a una única asignatura: las asignaturas Aspectos teóricos y metodológicos del español con fines específicos (1

crédito) y El español de los negocios (2 créditos) se fusionarán dando lugar a la asignatura Español con fines específicos (3 créditos), que se impartirá en la modalidad virtual en el Segundo Cuatrimestre. El motivo de unir esas dos asignaturas tiene que ver con que dos terceras partes de los créditos de esta materia estaban dedicados a una única lengua de especialidad (el español de los negocios), en detrimento de otras, como el español de la salud, en la que nuestro centro forma a numerosos profesionales de la enseñanza. ? Varios cambios de los propuestos tienen que ver con el incremento de horas que se imparten de manera telemática, ya sea porque varias asignaturas hasta ahora impartidas en la modalidad presencial pasen a impartirse de manera totalmente virtual, ya sea porque otra asignatura pase a impartirse de manera híbrida. ? Por una parte, la asignatura Estrategias de aula y producción de materiales didácticos (5 créditos, presencial) cambia de nombre y se desgaja en dos: Diseño de materiales didácticos (2 créditos, presencial) y Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera (3 créditos, virtual). El cambio de nombre pretende reflejar mejor el contenido de estas asignaturas obviando ciertos aspectos, como el componente lúdico y las estrategias de aula, en los que se puede producir un cierto solapamiento con ciertas asignaturas de diseño de cursos de español. Aunque en ellas se deban tener presentes aspectos como las estrategias de aula a la hora de diseñar recursos de aprendizaje, hay otros contenidos más específicos de estas asignaturas. ? Diseño de materiales didácticos mantiene su carácter presencial, dado el componente eminentemente práctico de esa asignatura, y pasa a impartirse en el Primer Cuatrimestre. El cambio de la modalidad de impartición de la parte relativa al uso de las TIC tiene que ver con «predicar con el ejemplo» y mostrar el potencial de las plataformas de aprendizaje virtual de una manera práctica. ? Por otra parte, una asignatura que se impartía de manera totalmente presencial pasará a impartirse en la modalidad híbrida, lo cual implica la adaptación de ciertas metodologías docentes y del sistema de evaluación al entorno virtual: se trata de El componente pragmático en la enseñanza de español como lengua extranjera, que pasa a denominarse Aspectos pragmáticos del español (2,2 créditos presenciales y 0,8 créditos virtuales) porque forma parte de la materia de enseñanza de la lengua española junto con Aspectos fonéticos del español, Aspectos léxicos del español y Aspectos gramaticales del español. ? Además de la asignatura Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera (3 créditos, virtual), otras dos asignaturas que se impartían de manera presencial pasarán a impartirse en la modalidad virtual con la consiguiente adaptación de las metodologías docentes y del sistema de evaluación al entorno virtual. o La asignatura Español con fines específicos (3 créditos), que ya hemos descrito, se impartirá de forma virtual. o Y El componente lúdico y la literatura en la clase de español como lengua extranjera, que pasará a denominarse La literatura y el cine en la clase de español como lengua extranjera (2 créditos), también se impartirá en la modalidad virtual. ? Varias asignaturas más han cambiado de nombre: o la asignatura relativa al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas pasa a incluir la mención al Plan Curricular del Instituto Cervantes o y las asignaturas Destrezas orales y Destrezas escritas, pasan a denominarse

Actividades de la lengua oral y Actividades de la lengua escrita, en consonancia con las propuestas de los documentos curriculares de referencia. o Por su parte, la asignatura Diseño curricular de cursos de español pasa a llamarse Diseño curricular de cursos de español como lengua extranjera para mantener la homogeneidad con otras asignaturas del mismo módulo (Metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera, Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera y La literatura y el cine en el aula de español como lengua extranjera).

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se da otra redacción a este apartado incidiendo no solamente en las actividades formativas más frecuentes (clases teóricas, trabajos, comentario y discusión de lecturas?), sino en las que tienen que ver con el asesoramiento y la tutorización de las prácticas y del TFM. Actividades formativas Se ha adaptado la nomenclatura a la formulación de las actividades formativas en otros títulos de la Universidad de Cantabria y en las plantillas para la confección de las fichas y guías docentes. Se ha especificado que las PL son prácticas de laboratorio; no necesariamente en un laboratorio. Además, se han concretado algunas actividades para poder distinguir entre tutorías individuales, grupales y a distancia, y entre la evaluación presencial y la no presencial. Metodologías docentes Se ha añadido una nueva metodología (MET8), que guarda relación con el trabajo tutelado que los estudiantes realizan durante la fase virtual del Máster, que ahora tiene un mayor protagonismo. Asimismo, se ha cambiado el término Director de Máster por el de Coordinador de Máster en MET13.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se redacta de otra manera este apartado añadiendo, donde corresponde, que también son objeto de evaluación la asistencia o participación en clases virtuales, no solamente presenciales, e incidiendo en el fomento de la evaluación continua y ponderada de las actividades de clase, y a la entrega de las mismas en los plazos establecidos.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el Anexo 7.1 Cronograma de implantación que incluye una tabla de adaptaciones.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se actualiza el anexo 6. Recursos materiales para el aprendizaje

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualizan los anexos 5.1 Personal académico y 5.2 Otros recursos humanos. Los datos aportados demuestran que el personal académico continúa reuniendo el nivel de cualificación requerido y que dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora: se detalla la adscripción, la categoría profesional y la experiencia de todo el personal académico disponible (catedráticos y profesores titulares de universidad, profesores contratados doctores), así como su perfil detallado por áreas de conocimiento. Se detalla también las funciones del personal de apoyo a la docencia de este título (Secretaria Académica, Responsable de Administración, Bibliotecaria, Coordinadora de Comunicación?), así como los mecanismos que aseguran la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, así como la formación para la docencia online.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Modificación del texto Procedimientos de adaptación A efectos de reconocimientos de créditos, se han de tener en cuenta los siguientes aspectos: ? Como se puede ver en la tabla de equivalencias, muchas asignaturas cambian de nombre, pero no de carga crediticia ni de contenidos, por ejemplo: El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Plan Curricular del Instituto Cervantes, que antes no incluía en su nombre la referencia al Plan Curricular del Instituto Cervantes. ? Las asignaturas Aspectos gramaticales del español y Metodología de elaboración de trabajos académicos pasan a tener 3 y 2 créditos, respectivamente. ? Las asignaturas Aspectos teóricos y metodológicos del español con fines específicos (1 crédito) y El español de los negocios (2 créditos) se fusionan dando pie a la asignatura de Español con fines específicos (3 créditos). ? Por su parte, la asignatura Estrategias de aula y producción de materiales didácticos (5 créditos) se divide en dos, dando lugar a Diseño de materiales didácticos (2 créditos) y Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera (3 créditos). En el Anexo 7.1. Cronograma de implantación se adjunta una tabla de equivalencias con todas las asignaturas.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Actualización enlace SGIC. Se aporta el informe que describe quién se encarga del SGIC, cómo se distribuye la información del SGIC, cómo se llevan a cabo las auditorías internas por parte de la Universidad de Cantabria y los medios de información pública. Se incluye, además, información relativa a los medios de información pública.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Actualización texto En el informe del SGIC se describe la información relativa a los medios de información pública

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos

básicos

Descripción del cambio:

El plan de estudios está ahora adscrito, además de a la rama de conocimiento de Artes y humanidades, a uno de los ámbitos de conocimiento especificados en el Anexo I del RD 822/2021: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Ha cambiado la distribución de créditos respecto a la memoria de verificación vigente: hasta ahora el TFM disponía de una carga de 14 créditos y a partir de ahora proponemos que a esta asignatura le correspondan solamente 12 créditos. Esos 2 créditos pasan a asignarse a otras 2 asignaturas obligatorias del título. Se ha reducido el número de plazas de 35 alumnos a solamente 25.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se reformulan los objetivos formativos, teniendo en cuenta el perfil de egreso, los resultados del proceso de formación y aprendizaje, y los cambios que establece el RD 822/2021. Los objetivos formativos quedan formulados de la siguiente manera: Este máster tiene como objetivo fundamental formar profesionales en la enseñanza del español como lengua extranjera, capacitados tanto para la docencia como para la investigación. A partir de este objetivo general, se articulan los siguientes objetivos específicos, que son los que determinan, en líneas generales, los resultados de aprendizaje y de formación: ? Proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarias para el desempeño profesional eficiente, adaptable y de calidad en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera. ? Fomentar la investigación en el campo de la enseñanza de español como lengua extranjera. ? Proporcionar las herramientas necesarias para organizar y gestionar los procesos de enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera. ? Proporcionar recursos para responder a las perspectivas de la industria del español como lengua extranjera en sus diferentes dimensiones. ? Identificar los fundamentos didácticos por el diseño de medios basados en las teorías y estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje. ? Estructurar y desarrollar material formativo atendiendo a la audiencia a la cual va destinado. ? Desarrollar una aplicación práctica en el ámbito del diseño de materiales y/o de entornos de formación. ? Analizar las posibilidades de las TIC como nuevos espacios para la formación y la gestión del conocimiento incidiendo en los adelantos que en este campo presentan por los procesos de enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera. ? Promover valores democráticos en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural.

8.3 - Anexos

Descripción del cambio:

Se añade el Anexo.

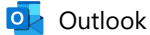
11 - Informe del SIGC

Descripción del cambio:

Se incluye el informe de calidad. Se aporta un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la memoria de verificación del título que contiene tanto el fundamento normativo como la explicación de la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación de la memoria.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado



Adaptación Memorias al RD 822

Desde Sanchez Salces, Maria Luz <luz.sanchez@unican.es>

Fecha Lun 24/03/2025 17:05

Para Celestina Losada <losadac@fundacioncomillas.es>; Victor Coto Ordas <cotov@fundacioncomillas.es>

CC Diez Rioz, Jose Felipe <felipe.diez@unican.es>; Marsella Ruiz, Ignacio <ignacio.marsella@unican.es>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

Documentos Grado.zip; Documentos Máster Oficial.zip;

Buenas tardes.

Como hablamos en la reunión del pasado viernes, hemos estado preparando la información de las nuevas versiones del Grado en Estudios Hispánicos y el Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera tras la adaptación de las memorias de verificación al RD 822/2021.

En ambos estudios, debido a las modificaciones efectuadas en las memorias tanto en la estructura de créditos como en las asignaturas que los componen, ha sido necesario implementar una nueva versión del plan que entrará ya en vigor el próximo curso 2025/26.

Para que reviséis las nuevas estructuras que hemos creado, según lo indicado en las memorias de verificación, os adjunto la siguiente documentación:

- Memorias de verificación adaptadas al Rd 822.
- Documentos con la estructura y asignaturas de las versiones 822 de los planes.
- Documentos de diseño de la meta título de las versiones 822 de los planes.
- Documentos con el diseño de matrícula en autoservicio de las versiones 822
- Documentos con las resoluciones para publicación del plan en BOC y BOE

En relación a la matrícula del curso 2025/26:

- Alumnos de nuevo ingreso de Grado y Máster: se preinscribirán y matricularán en las nuevas versiones adaptadas al 822.
- Alumnos de Grado que continúen estudios: Seguirán matriculándose en la versión 1393 del plan.
- Alumnos de Máster que no finalicen los estudios en el curso 2024/25: Seguirán matriculándose en la versión 1393 del plan en principio.

Tendréis que tener en cuenta y valorar:

- Alumnos de la versión 1393 del Grado con asignaturas pendientes de 1º curso que ya no se oferten en la nueva versión. ¿Crearlas sin docencia / adaptación a la nueva versión?
- Alumnos de la versión 1393 del máster que tengan asignaturas pendientes que ya no se oferten en la nueva versión. ¿Crearlas sin docencia / adaptación a la nueva versión?

Además en relación al plan docente os adjuntamos los listados de asignaturas de cada versión de los planes:

- En Grado se ofertarán las asignaturas de 1º curso de la versión 822 y de 2º curso y sucesivos de la versión 1393
- En Máster se ofertarán las asignaturas de la versión 822.

En ambos casos, como indicamos antes, tendréis que revisar los expedientes, una vez cerradas las calificaciones de este curso, si es necesario crear alguna asignatura sin docencia para que puedan matricularla y examinarse los alumnos repetidores del primer curso de Grado de la versión 1393 o del Máster versión 1393 o ver si hay alguna asignatura equivalente en la versiones 822 a las que puedan asistir para recibir la docencia o incluso si sería necesario realizar una adaptación a la nueva versión del plan.

Revisar toda la documentación para comprobar que esté correcta y cualquier duda vamos hablando o volvemos a reunirnos. Un saludo. Luz



Luz Sánchez Salces
Jefa de Servicio de Gestión Académica
Servicio de Gestión Académica
Edificio Tres Torres, Torre C, Planta 0
Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander
Universidad de Cantabria
Tel. +34 942 20 10 56
[Email: luz.sanchez@unican.es](mailto:luz.sanchez@unican.es)



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CALIDAD CENTROS

Abril 2025

TEMAS A TRATAR:

- Informes SGIC: problemas con los plazos e ideas para simplificar
- Participación estudiantes
- Seguimiento Acreditación Institucional
- SGIC Doctorado
- Calendario auditorias internas

Informes SGIC

- Calendario de procesos: plazos de disponibilidad de la información
- Resultados 1º cuatrimestre: simplificar, no es necesario realizar informe
- Comisiones calidad: posibilidad de reducir el número (1 por centro?)
- Informe Titulación/Centro: posibilidad de unificar
- Automatización informes: MOOCS IA

Informes SGIC: Calendario de procesos

DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS	REALIZACIÓN	PROCESO	ALCANCE
15 de enero	Diciembre - Enero	INFORME FINAL DEL SGIC CENTRO	Centros
31 de enero	Noviembre-Enero	INFORME FINAL DEL SGIC UC	Todas las titulaciones UC
15 de Marzo	Enero-Febrero	Encuesta de opinión de los estudiantes - Primer cuatrimestre	Grado/Máster
15 de Marzo	Enero-Febrero	Informe PDI - Primer cuatrimestre	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de Marzo	Febrero	Resultados Académicos del Primer Cuatrimestre	Grado/Máster
31 de Marzo	Febrero	Satisfacción estudiantes con la titulación e inserción laboral (datos del curso precedente)	Títulos Propios
30 de abril	Marzo - Abril	INFORME FINAL DEL SGIC DE LAS TITULACIONES	Títulos Propios
30 de abril	15 marzo - 30 abril	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE	Grado/Máster
30 de Abril	Julio/Diciembre	Satisfacción con el Programa de Doctorado - Doctorandos	Doctorado
30 de Abril	Septiembre - Marzo	Informe del Doctorando	Doctorado
1 de Mayo	Abril	Análisis de los resultados de la formación transversal, resultados del Programa de Doctorado y perfil de profesorado	Doctorado
15 de Junio (bienal)	Abril	Satisfacción con la Titulación - PDI - PAS	Grado/Máster/Doctorado
15 de Junio	Mayo	Movilidad (Datos del curso precedente)	Doctorado
30 de junio	Mayo y junio	INFORME FINAL DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO	Doctorado
31 de Julio	Mayo -Junio	Encuesta de opinión de los estudiantes - Segundo cuatrimestre	Grado/Máster
31 de Julio	Junio	Informe PDI - Segundo cuatrimestre	Grado/Máster/Títulos Propios
31 de Julio	Enero - Junio	Satisfacción con la Titulación - PDI	Títulos Propios
31 de Julio	Curso Académico	Movilidad	Grado/Máster
1 de septiembre	Curso Académico	Buzón SGIC	Grado/Máster/Títulos Propios
1 de Octubre	Julio - Septiembre	Informe del Responsable Académico	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de Octubre	Curso Académico	Prácticas Externas	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de octubre	Curso Académico	Satisfacción empleadores	Grado/Máster
31 de Octubre	Curso Académico	Indicadores Estadísticos - Curso completo	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de Noviembre	Curso Académico	Satisfacción con la Titulación - Estudiantes	Grado/Máster
15 de Noviembre	Septiembre-Octubre	Inserción Laboral	Grado/Máster/Doctorado
15 de Diciembre	Curso Académico	Calidad de las actividades formativas	Doctorado
1 de Diciembre	Curso Académico	Buzón SGIC	Doctorado
15 de diciembre	Julio - Diciembre	INFORME FINAL DEL SGIC DE LAS TITULACIONES	Grado/Máster

SGIC Centros: Comisiones de Calidad e Informes Titulo/Centro

Procedimiento P2. Estructura de responsabilidad del SGIC

- Facilita la creación de Comisiones de Calidad que agrupen a varias titulaciones afines o que tengan continuidad (Grado-Máster), especificando su composición en cada caso.
- Plantea la posibilidad de tener una única Comisión de Calidad de Centro

Procedimiento P22. Rendición de cuentas y difusión de la información

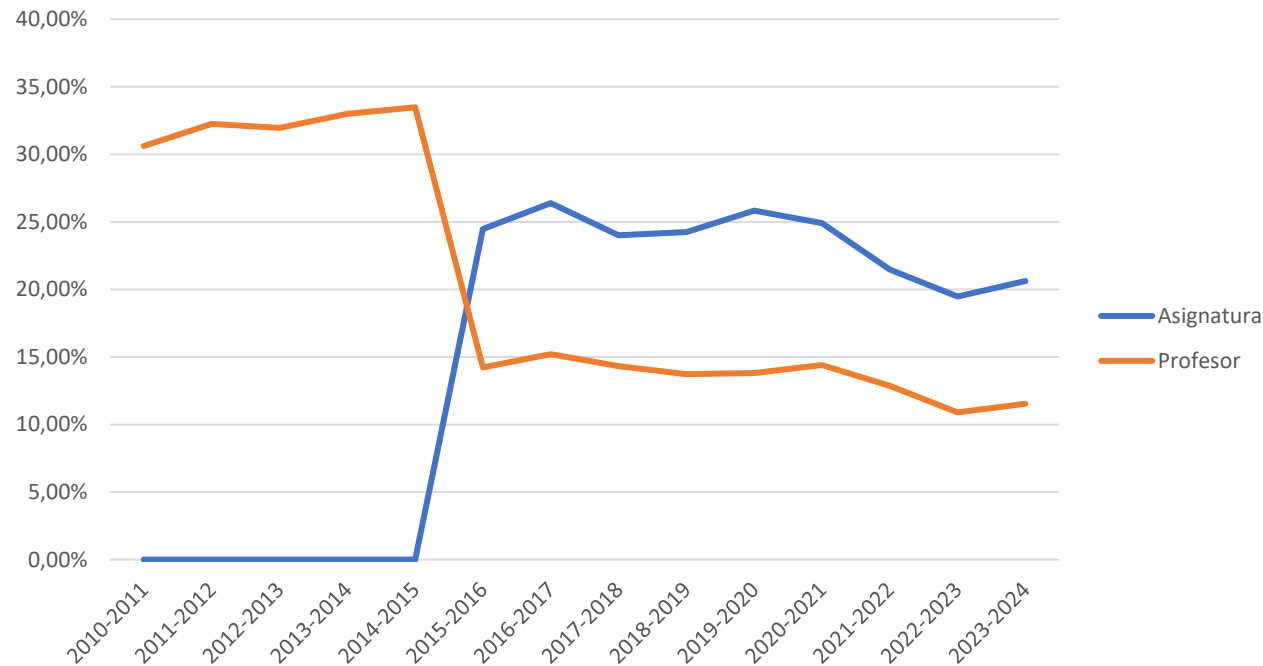
- Informe titulación
- Informe Centro: análisis global para todas las titulaciones del Centro, agrupado en Grado y Máster
- Posibilidad de unificar: mantener información detallada del título en forma de anexo
- Proporcionar a las comisiones la información de forma más visual: PowerBI
- Automatización de la realización del informe mediante IA

Informes SGIC: automatización

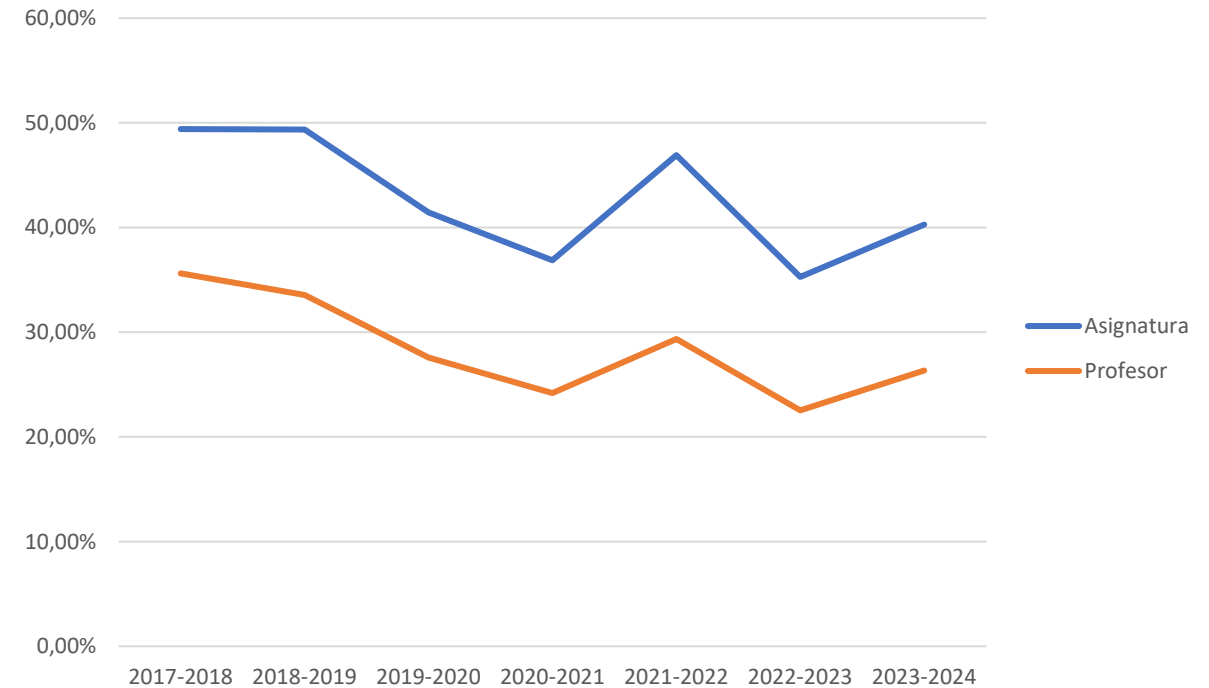
- **Cursos MOOC:**
 - Plataforma Coursera: desarrollado por DeepLearning.AI, tiene como objetivo introducir en los conceptos fundamentales de la IA generativa. <https://www.coursera.org/learn/generative-ai-for-everyone>
 - EdX: desarrollado por IBM, busca que los alumnos desarrollen los conocimientos fundamentales para utilizar hojas de cálculo de Excel para realizar análisis de datos básicos. <https://www.edx.org/learn/excel/ibm-analyzing-data-with-excel?index=product&queryId=cea7b6cb23017adf335c926c67d4976c&position=8>

Participación estudiantes encuestas calidad

GRADO



MÁSTER



- Descenso significativo en los últimos años
- Grado: On line desde el curso 2015/16
- Máster: comenzaron a realizarse a partir del curso académico 2017-2018 y también de forma online.

Participación estudiantes encuestas calidad

CENTRO	GRADO			MASTER		
	Nº ASIGNATURAS	MATRICULADOS	PARTICIPACIÓN FINAL	Nº ASIGNATURAS	MATRICULADOS	PARTICIPACIÓN FINAL
Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas)	19	140	24%	9	72	44%
ESCUELA POLITECNICA DE INGENIERIA DE MINAS Y ENERGIA	44	637	30%	23	62	16%
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	27	1135	36%	36	641	38%
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACION	142	6126	31%	34	293	32%
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE NAUTICA	52	1065	33%	9	165	76%
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA	20	386	29%	-	-	-
ESCUELA UNIVERSITARIA GIMBERNAT CANTABRIA	58	3781	16%	15	201	40%
FACULTAD DE CIENCIAS	82	4011	25%	29	288	23%
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	64	6248	12%	45	602	31%
FACULTAD DE DERECHO	46	4510	16%	16	320	10%
FACULTAD DE EDUCACION	62	6118	16%	24	1930	32%
FACULTAD DE ENFERMERÍA	16	1025	25%	7	63	67%
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	49	1205	37%	42	294	73%
FACULTAD DE MEDICINA	49	4372	20%	15	212	7%
TOTAL UC	730	40759	21,2%	304	5143	34%

- Participación más alta en Máster que en Grado
- Diferencias entre centros: qué medidas se han tomado?

Acreditación Institucional: Seguimiento

- Seguimiento Acreditación Institucional (Ciencias, Económicas y Filosofía): fin 25/principios 26
- Reunión responsables ANECA
 - Posibilidad de hacer una pre-auditoria externa (1 auditor que luego formará parte del panel de expertos de la renovación de la AI)
 - Sólo procedimientos SGIC, no titulaciones.
 - Se centra en el estado de los PAM de auditorias anteriores
 - Másteres de Formación Permanente (voluntario): sólo se evalúan los que estén bajo el SGIC

SGIC Doctorado

- Nueva plantilla informe SGIC: adaptado a los criterios de MONITOR- ANECA
- Informes SGIC (Mayo/Junio): redistribución de programas de doctorado

PROGRAMA DE DOCTORADO	TÉCNICO DE CALIDAD
Doctorado en Ciencias de la Antigüedad	LAURA MARTINEZ (FILOSOFÍA)
Doctorado en Historia Contemporánea	
Doctorado en Historia Moderna	
Doctorado en Arqueología Prehistórica	MAITE DEL CAMPO (EDUCACIÓN)
Doctorado en Equidad e Innovación en Educación	
Doctorado en Geografía e Historia	
Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico	ROBERTO SUAREZ (DERECHO/ECONOMICAS)
Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales	
Doctorado en Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes	
Doctorado en Ciencia y Tecnología	MATILDE GONZALEZ (CIENCIAS)
Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional	
Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina	JAVIER ABRIL MARTÍN (MEDICINA/ENFERMERIA)
Doctorado en Medicina y Ciencias de la Salud	
Doctorado en Ingeniería Ambiental	
Doctorado en Ingeniería Civil	MAITE DE LA FUENTE/ CARLOS LOBO (CAMINOS/NAUTICA)
Doctorado en Ingeniería de Costas, Hidrobiología y Gestión de Sistemas Hídricos	
Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	
Doctorado en Ingeniería Industrial: Tecnologías de Diseño y Producción Industrial	ADOLFO MOTTA (ETSIIT)
Doctorado en Ingeniería Química, de la Energía y de Procesos	
Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles	

Calendario de auditorias internas: fechas y equipos auditores

Los equipos auditores están formados por 3 personas (Auditor jefe y 2 vocales): 2 técnicos de calidad (1 de ellos será el auditor jefe) y 1 PDI.

Propuesta de fechas por centro:

- Derecho (abril) - Javier Abril (AJ), Adolfo Motta, Carmen Moral
- Educación (abril/junio) – elecciones (retrasar a septiembre/octubre)
- Medicina (septiembre/octubre) –
- Enfermería (septiembre/octubre) – adelantar a mayo (valorar con el Centro)